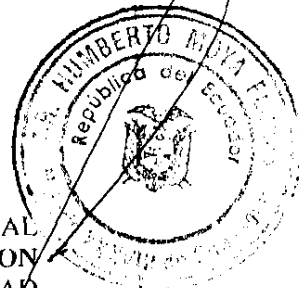


GUAYAQUIL, 25 DE MARZO DE 2.014

SEÑORITA
KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS
CIUDAD.



ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LUCOMERCON S.A. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLA PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA LUCOMERCON S.A. ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUÍDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2.014 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUI, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 05 DE MARZO DE 2.014.

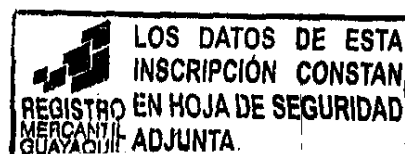
RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

Ana Maria Panchana Moreira
ANA MARIA PANCHANA MOREIRA
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA LUCOMERCON S.A. GUAYAQUIL, 25 DE MARZO DE 2.014

Karla Villavicencio Armijs
KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS
GERENTE GENERAL
C. C. # 070660662-1
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NÚMERO DE REPERTORIO: 12.247
FECHA DE REPERTORIO: 26/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiseis de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LUCOMERCON S.A., a favor de KARLA PATRICIA VILLAVICENCIO ARMIJOS, de fojas 12.121 a 12.123, Registro de Nombramientos número 3.882.

ORDEN: 12247



Guayaquil, 28 de marzo de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil

01 ABR 2014



DR. Humberto Moya Flores
Notario XXXVIII de Guayaquil

Nº 745952